SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.RF.08-2016/001
BITÁCORA: 08/FM-0806/12/15

Chihuahua, Chihuahua, 07 de Enero de 2016

C. JAVIER SALDAÑA TORRES
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSULTORES ESPECIALIZADOS RUSA S.C.
DOMICILIO: CALLE PRIVADA DE PIMENTEL 3518 4;
COLONIA SAN FELIPE V, C.P. 31203,
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; CHIHUAHUA

En atención a su solicitud recibida con fecha 16 de diciembre de 2015 mediante la cual solicita su inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Moral.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI, 51 fracción IV y 107 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 16 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 fracción II y 76 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos; **se certifica:**

> Que en el Registro Forestal Nacional con fecha 07 de enero de 2016 se realizó la inscripción de la empresa denominada CONSULTORES ESPECIALIZADOS RUSA S.C.; integrada en el **Libro CHIH, Tipo VI, Volumen 2, Número 21, Año 16,** como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Moral, lo que le faculta para llevar a cabo las actividades que se enuncian en los artículos 108 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en el 77 de su Reglamento.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

BUZÓN DE CONTACTO CIUDADANO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL CHIHUAHUA

Recibí oficio. 13-01-16

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua.- Presente
Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente